

III PLAN DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE NERJA (2023-2027)





TITULO: III PLAN DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE NERJA

EDICIÓN: 1ª edición.

ELABORACIÓN: Ayuntamiento de Nerja. 2023

COORDINACIÓN: Concejalía de Igualdad. Centro Municipal de Información a la Mujer

FINANCIACIÓN: Ayuntamiento de Nerja

SUBVENCIÓN: Consejería de Inclusión Social, juventud, familias e igualdad

ASISTENCIA TÉCNICA: GRUPO BCMGESTIONARTE

APROBACIÓN: 28 de septiembre de 2023

ÍNDICE DE CONTENIDO

III PLAN DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE NERJA

SALUDA DEL ALCALDE	3
SALUDA CONCEJALÍA DE IGUALDAD	4
1.- INTRODUCCIÓN	5
2.- MARCO NORMATIVO	5
3.- PRINCIPIOS RECTORES Y DIRECTRICES	7
4.- CUESTIONES BÁSICAS EN TORNO AL PLAN	7
5.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	10
6.- EJES Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN:	10
• EJE I: GOBERNANZA	11
LÍNEA 1.- INCORPORACIÓN PLENA DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	
LÍNEA 2.- CONSTRUCCIÓN DE MASCULINIDADES IGUALITARIAS	
LÍNEA 3.- SOCIEDAD IGUALITARIA Y SOSTENIBLE	
LÍNEA 4.- ESTRATEGIA DE DIGITALIZACIÓN POR LA IGUALDAD	
• EJE II: CUIDADOS Y SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA	21
LÍNEA 2.A. CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD	
LÍNEA 2.B. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	
LÍNEA 2.C. LUCHA CONTRA LA FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA	
• EJE III: REPRESENTACIÓN Y PODER	27
LÍNEA 3.A. COEDUCACIÓN Y DESAPARICIÓN DE LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO QUE CONDICIONEN EL FUTURO	
LÍNEA 3.B. PRESENCIA EQUILIBRADA EN LAS DISTINTAS ESFERAS DE LA VIDA	
LÍNEA 3.C. TECHOS DE CRISTAL Y ESPACIOS DE PODER	
• EJE IV: ESPACIO PRODUCTIVO E IGUALITARIO	38
LÍNEA 4.A. LUCHA CONTRA LA PRECARIEDAD Y DISCRIMINACIÓN LABORAL	
LÍNEA 4.B. APOYO AL EMPRENDIMIENTO E INICIATIVA EMPRESARIAL	
• EJE V: SOCIEDAD LIBRE DE VIOLENCIAS MACHISTAS	56
LÍNEA 5.A: SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN Y GENERACIÓN DE RECHAZO CONTRA TODAS LAS VIOLENCIAS MACHISTAS	
LÍNEA 5.B: DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN FRENTE A CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA MACHISTA	
7.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	43
8.- VIGENCIA	46



Es para mí motivo de profunda satisfacción presentarles el III Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres y el II Plan Municipal contra la Violencia de Género. La igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal asumido y reconocido por los organismos internacionales y los gobiernos nacionales y así se recoge en nuestro ordenamiento jurídico, tanto Estatal como Autonómico.

Para el Ayuntamiento de Nerja alcanzar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres y consecuentemente erradicar la violencia de género ha sido y es una prioridad política y un compromiso con la sociedad nerjeña y mareña. El hecho de implantar estos Planes en el municipio constituye, por lo tanto, un compromiso activo del Ayuntamiento tanto a nivel político, como técnico y social. Los presentes planes siguen las directrices marcadas por el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028, aprobado en 8 de marzo de 2022 por el gobierno andaluz.

El papel que juegan estos Planes como instrumentos de impulso y planificación de las políticas de igualdad en nuestro municipio es de gran importancia, por lo tanto se configuran como la hoja de ruta de este Ayuntamiento en su propósito de garantizar los derechos, promocionar la igualdad, de forma que se pueda avanzar hacia la total igualdad de oportunidades de las mujeres y hombres y eliminar la violencia de género.

Quiero dejar constancia desde estas líneas del compromiso de este Ayuntamiento con la igualdad de género, prueba de ello es que todas las concejalías serán partícipes de estos nuevos planes, porque la igualdad es tarea común.

Por último quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer a toda la ciudadanía y a los grupos políticos municipales el esfuerzo realizado y animo a que sigamos trabajando para conseguir una sociedad justa, democrática, igualitaria y por supuesto libre de violencia, en definitiva más humana.

Tengo el convencimiento que con la voluntad, el esfuerzo y la determinación de toda la sociedad, más pronto que tarde podremos conseguirlo.

José Alberto Armijo Navas
Alcalde de Nerja

PRESENTACIÓN CONCEJAL DE IGUALDAD



Desde hace ya algunos años, la apuesta política del Ayuntamiento de Nerja por la Igualdad se ha venido concretando en la puesta en marcha de planes de igualdad de oportunidades y contra la violencia de género, reflejo de que la consecución de un municipio más igualitario y libre de violencias sigue siendo una prioridad en la política de este Ayuntamiento.

De este compromiso nacen los dos Planes, que aquí les presentamos, documento que será el nuevo marco de referencia de las políticas de igualdad para el período 2023- 2027.

Son unos Planes que se dirigen a toda la población, a las mujeres y a los hombres y que recoge los avances conseguidos y plantea nuevos retos. Los mismos han surgido del trabajo y de las aportaciones de personas técnicas, asociaciones de mujeres, representantes políticos, etc. que han participado en su diseño y a las que agradezco profundamente su labor e implicación.

Para la consecución de los objetivos marcados, contamos con la implicación de todas las Áreas Municipales, con la cooperación de las asociaciones de Mujeres, y con la implicación de todos los agentes implicados en la defensa y garantía de la Igualdad de Oportunidades y la lucha contra la violencia de género.

Con una vigencia de cuatro años, supone un gran reto que necesidad del compromiso, la participación y la cooperación de toda la sociedad. Con la seguridad de que así será, esperamos que estos Planes resulte un instrumento imprescindible.

Daniel Rivas Maldonado
Concejal de Igualdad

1.- INTRODUCCIÓN

La igualdad entre mujeres y hombres es un derecho universal reconocido en el derecho internacional, nacional y autonómico. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, ha supuesto un enorme avance y recoge la puesta en marcha de medidas que fomenten la igualdad en todas las esferas. Entre estas medidas está la puesta en marcha de Planes de Igualdad, herramienta que pueden desarrollar los municipios para conseguir una transformación social y eliminar cualquier tipo de discriminación y violencia hacia las mujeres.

Un Plan de Igualdad es un documento que recoge conjunto de objetivos a conseguir y las acciones que se deben llevar a cabo ordenadas, que se quieren llevar a cabo para conseguir una realidad más igualitaria entre mujeres y hombres en Nerja. El Plan Municipal de Igualdad orienta la actividad de la administración municipal y la ciudadanía en general en materia de igualdad de oportunidades durante la vigencia del mismo, definiendo los compromisos de actuación en esta materia en el municipio durante el periodo determinado y configurándose como el resultado de un trabajo conjunto, reflexivo y participativo.

El Plan de Igualdad es un instrumento de trabajo útil, como materialización de la legislación vigente en materia de igualdad, a través de la transposición de la normativa europea, estatal y autonómica que establece la adopción de medidas que promuevan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y nace con la vocación de que permita el cambio social deseado para alcanzar la igualdad. Y por tanto, una oportunidad para seguir construyendo, desde el municipalismo, un futuro sustentado en la igualdad entre mujeres y hombres.

No es un documento rígido y cerrado, sino un instrumento flexible a la vez concreto, medible, eficiente y eficaz que orientará a las políticas municipales en los próximos años., del cual, el equipo de Gobierno de la Corporación es responsable de su ejecución.

2.- MARCO NORMATIVO

El III Plan de Igualdad de Oportunidades de Nerja da respuesta a una serie de normativas y leyes que, tanto desde el ámbito internacional, nacional como autonómico, vienen promulgándose con la finalidad de hacer efectiva la igualdad entre hombres y mujeres.

A NIVEL INTERNACIONAL:

La igualdad entre mujeres y hombres y la eliminación de las discriminaciones basadas en el sexo constituyen un principio fundamental en la Unión Europea, ya que se trata de un principio jurídico universal reconocido en diversos textos internacionales sobre derechos humanos.

De la normativa más reciente destacamos la siguiente:

- Progress, programa comunitario para el empleo y la solidaridad social (2007- 2013).
- Plan de trabajo para la igualdad entre las mujeres y los hombres (2006-2010): Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones.
- Estrategia para la igualdad entre mujeres y hombres 2010-2015: Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones de 21 de septiembre de 2010.

- Carta de la mujer: Comunicación de la Comisión de 5 de marzo de 2010 titulada “Un compromiso reforzado en favor de la igualdad entre mujeres y hombres”.
- Estrategia de Europa 2020.

A NIVEL NACIONAL:

El artículo 14 de la Constitución española (1978) reconoce el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo. Asimismo, el artículo 9.2 de la Constitución establece que los poderes públicos tienen la obligación de eliminar las barreras que obstaculizan la igualdad real y efectiva. El interés de los poderes públicos en España por fomentar la igualdad entre mujeres y hombres y por erradicar la violencia de género se ha concretado en diversas leyes y planes de igualdad. Algunas de las más destacadas son:

- Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida laboral y familiar de las personas trabajadoras.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (LOIEMH).
- Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer, 2013- 2016.
- El Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016 para España.
- Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género.

A NIVEL AUTONÓMICO:

El Estatuto de Autonomía de Andalucía establece en su articulado el principio de igualdad en su artículo 15. El interés de nuestra comunidad autónoma por fomentar la igualdad entre mujeres y hombres y por erradicar la violencia de género se ha concretado en diversas leyes y planes de igualdad; de entre los cuales, destacan principalmente:

- Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.
- Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.
- Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.
- Plan estratégico para la igualdad de mujeres y hombres en Andalucía, 2010-2013.
- II Plan estratégico de igualdad de género en Educación 2016-2021.
- Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028.

A NIVEL LOCAL:

En este ámbito es fundamental el principio de subsidiariedad. Este principio recoge la su autodeterminación que tienen los países de la Unión Europea, para elaborar sus propias políticas de igualdad. Este principio se aplica a todos los niveles de gobierno (europeo, nacional, regional y local). Destaca la Carta de la Autonomía Local del Consejo de Europa de 1985.

3.- PRINCIPIOS RECTORES Y DIRECTRICES:

1.- **Igualdad y transversalidad de género** como pilar de intervención y transformación de las políticas públicas.

2.- **Eliminación de las brechas de género existentes** como base de realidad.

3.- **Empoderamiento de las mujeres**, concebida como un impulso específico al fortalecimiento de las mujeres para aumentar su crecimiento personal y su autonomía.

4.- **Impulso de la igualdad en el acceso al poder y a la toma de decisiones**, redoblando los esfuerzos para derribar las barreras que limitan el acceso de las mujeres a los puestos de poder.

Además de estos cuatro principios rectores impulsados por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de junio de 2019, también se contemplan tres directrices:

. **Atención a la interseccionalidad de género en otras desigualdades:** entendida como una concepción y análisis del mundo circundante, teniendo en cuenta la forma de convergencia junto al sexismo de otras formas de exclusión y dominación que deviene en situaciones de discriminación múltiple.

. **Doble transversalidad con la sostenibilidad medioambiental:** el abordaje integrador de ambas transversalidades, la de género y la de sostenibilidad se considera inevitable en contexto de la gobernanza ante el enorme desafío climático.

. **Enfoque feminista y de Derechos Humanos:** la igualdad de género es una cuestión de Derechos Humanos y mientras exista discriminación por razón de sexo se estarán vulnerando los derechos legales de las mujeres y las libertades fundamentales en cualquiera de las esferas política, económica, social, cultural o civil.

4.- CUESTIONES BÁSICAS EN TORNO AL PLAN

El **Proceso de elaboración** de este III Plan se ha organizado en cuatro fases:

1ª Fase Previa: Consistente en la creación y organización de grupos de trabajo, lo cual ha dado como resultado la creación de tres mesas de trabajo:

a) Mesa de Trabajo interconcejalías para la transversalidad de género en las políticas municipales, con el reto de que cada concejalía asuma su compromiso con la lucha por la igualdad. Integrado por el personal técnico de la Concejalía de Igualdad y las personas responsables de las concejalías implicadas en los Planes de Igualdad municipales y liderada por la Concejalía de Igualdad.

b) Mesa de Trabajo compuesta por las asociaciones de mujeres de la localidad, el personal técnico del Centro Municipal de Información a la Mujer y liderada por la Concejalía de Igualdad.

c) Mesa de Trabajo formada por las/os portavoces de los partidos políticos con representación municipal y liderada por la Concejalía de Igualdad. Siendo la labor encomendada el apoyo en la redacción de los Planes de Igualdad y Violencia de Género.

2ª Fase: Diagnóstico de la situación, en la cual se ha procedido a la recogida de datos tanto cuantitativos, como cualitativos, que han sido tratados y analizados, así como las conclusiones de la evaluación del II Plan de Igualdad y I Plan Municipal contra la violencia de género. Esto unido a la experiencia del equipo técnico del Centro Municipal de Información a la Mujer el cual está en contacto directo con las usuarias, asociaciones de mujeres y otros colectivos y entidades. Se han llevado a cabo entrevistas a las asociaciones de mujeres, personal técnico de otras Áreas, personal político y otras asociaciones del municipio que trabajan con perspectiva de género y la hoja de ruta que supone el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028.

Todo esto ha servido para determinar los objetivos y las acciones para promover nuevas formas de intervención que sean ajustadas a la realidad actual. Todas estas aportaciones han sido tenidas en cuenta a la hora de la redacción de los borradores. Esta fase ha servido para identificar los cambios necesarios y las acciones consideradas prioritarias para los años venideros. Estas sesiones han estado condicionadas por el estado postpandemia, lo cual, ha conllevado la realización de varias de ellas telemáticamente, y por otros medios, respetando siempre las medidas señaladas por las autoridades sanitarias. Así como, evitar en la medida de lo posible sobrecargas a las personas, áreas, etc., participantes.

3ª.- Fase de planificación: Partiendo de los resultados de la fase anterior, y de acuerdo al Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028 se procedió a la redacción de un borrador del plan, por parte de las técnicas del CMIM el cual se presentó a las mesas de trabajo, de forma independiente, las cuales mediante jornadas de debate, aportaron conclusiones que se han tenido en cuenta al elaborar el documento final, donde se materializaron ideas que se recogieron y se convirtieron en objetivos y medidas.

4ª Fase de consenso y aprobación: Se ha procedido a la reelaboración del primer borrador, con las aportaciones de los grupos de trabajo, que se han materializado en un documento final, que será enviado al Instituto Andaluz de la Mujer, para su revisión previo a la aprobación por el Pleno de la Corporación municipal. Configurándose el plan como una apuesta de futura asumida por toda la Corporación y siendo el equipo de gobierno responsable de su ejecución, con el fin de conseguir un municipio más igualitario y un referente a imitar en cuanto a la igualdad se refiere.

Resumen del Diagnóstico:

A partir de la recogida de información y análisis de la misma se ha obtenido una perspectiva más acertada de la situación del municipio en relación con la igualdad de mujeres y hombres.

Para trabajar cada uno de estos ámbitos se han desarrollado herramientas de recogida de datos tanto cuantitativos como cualitativos, que han sido tratados y analizados, se han creado grupos de debate, con la finalidad de conocer las necesidades, peticiones y puntos de vista de la ciudadanía,

Se ofrece a continuación un resumen de los puntos fuertes y áreas de mejora:

PUNTOS FUERTES:

Teniendo como punto fuerte el compromiso político y técnico del Ayuntamiento en la promoción de la igualdad de oportunidades en el municipio que permita seguir avanzando en las políticas públicas y que beneficien a toda la población.

El municipio de Nerja cuenta con una Delegación de Igualdad y un Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM) que promueve políticas y acciones a favor de las mujeres del municipio con información y animación, asesoramiento jurídico y atención psicológica y diversas campañas, tendentes a la sensibilización y formación en materia de igualdad contra la violencia de género dirigidas a toda la población en general.

La Concejalía de Igualdad cuenta con un presupuesto propio, lo cual supone dotar de recursos y capacidad de ejecución en esta área. Las asociaciones de mujeres de la localidad, que en la actualidad asciende al número de siete, forman parte del Consejo Local de Igualdad, y través del cual tienen acceso al desarrollo de las políticas municipales en materia de igualdad.

Por otro lado se trabaja de forma coordinada con otros organismos de igualdad (IAM, Diputación, Mancomunidad, etc..) así como con los Centros Educativos de la localidad, Centros de Salud, Guardia Civil...

Estrecha colaboración entre el Ayuntamiento de Nerja y las instituciones educativas para fomentar la coeducación y la lucha contra la violencia de género.

La existencia de acciones de sensibilización organizadas por la Concejalía de Igualdad (Día Internacional de las Mujeres, Día Internacional contra la Violencia de Género, Día de Acción a favor de la salud de las mujeres) o campañas más duraderas en base a las peticiones de la población.

La instalación de Puntos Violeta en actividades lúdicas y festivas (Noche de San Juan, Feria de Nerja...).

El Ayuntamiento de Nerja forma parte de la RAEC (Red Andaluza de Municipios Conciliadores).

Actuaciones organizadas dentro del proyecto Pacto de Estado contra la violencia de género.

Instauración de un número de teléfono móvil y servicio de WhatsApp para las usuarias del CMIM.

ÁREAS DE MEJORA:

El conocimiento de los planes de igualdad y temas relacionados con la igualdad de género sigue recayendo, especialmente, en el personal técnico del Centro Municipal de Información a la Mujer.

El conocimiento de los componentes de las dos mesas de trabajo, es diverso, y en ocasiones limitado, no habiendo recibido en algunos casos formación especializada en la materia.

El grado de cumplimiento de las medidas recogidas en los Planes anteriores no ha sido homogéneo ni por ejes, ni por áreas.

Ha habido un débil sistema de seguimiento con el que han contado los Planes ha dificultado realizar una valoración del grado de cumplimiento en profundidad.

No se han contado con informes de seguimiento.

A pesar de contar con un reglamento municipal del uso no sexista del lenguaje, se observa la utilización del masculino como supuesto genérico en las comunicaciones internas y externas del Ayuntamiento, haciendo un uso sexista del lenguaje.

Son minoritarias las áreas municipales que desagregan sus datos por sexo, desconociendo la importancia que esta herramienta tiene en la generación y diseño de políticas municipales.

La restricción de algunas acciones a fechas concretas.

Las asociaciones de mujeres no son muy conocidas por la ciudadanía.

Muchas mujeres relatan no sentirse suficientemente capacitadas, informadas y empoderadas para participar activamente en espacios de toma de decisiones, consejos sectoriales, etc.

Ausencia de la realización de un estudio en profundidad sobre el impacto de género en las políticas sociales del consistorio.

Falta de conocimiento por parte de la ciudadanía de los recursos existentes para la erradicación de la violencia machista y la atención a las víctimas.

En todo caso la comunicación existente entre el consistorio y la ciudadanía debe de seguir siendo impulsada y fortalecida.

Población destinataria

Este III Plan Municipal se dirige a la ciudadanía de Nerja y Maro en general, y de manera particularidad a todas aquellas asociaciones y colectivos que tengan entre sus objetivos la igualdad de género, la superación de desigualdades entre mujeres y hombres como consecuencia del modelo de socialización diferenciada.

5.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El III Plan se estructura en 4 ejes de intervención, en cada una de estos Ejes se establecen los objetivos a alcanzar, así como las medidas a desarrollar, áreas implicadas, presupuesto, calendarización e indicadores para medir los resultados. Esto se despliega en 28 objetivos, que contienen un total de 109 medidas. Siendo cuatro los objetivos estratégicos del Plan:

Objetivo Estratégico 1: Facilitar el acceso a los derechos y a los recursos y a los servicios municipales a mujeres y hombres en igualdad de condiciones, pasando de la igualdad formal a la vivencia cotidiana de la igualdad real y efectiva

Objetivo Estratégico 2: Garantizar la participación y presencia de las mujeres en la vida política, económica, cultural y social, superando cualquier posible discriminación por razón de sexo.

Objetivo Estratégico 3: Promover la diversificación en la elección de opciones educativas, y consecuentemente, en la participación sectorial dentro del mercado laboral de las mujeres, así como la promoción y liderazgo de las mujeres en las empresas, como medio para alcanzar una democracia participativa plena.

Objetivo Estratégico 4: Contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres

6.- EJES, LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y CONTENIDO

Hay cinco Ejes:

Eje I: Gobernanza

Línea 1.A. Incorporación plena de la perspectiva de género

Línea 2.B. construcción de masculinidades igualitarias

Línea 3.C. Sociedad igualitaria y sostenible

Línea 4.D. Estrategia de digitalización por la igualdad

Eje II: Cuidados y sostenibilidad de la vida

Línea 2.A. Conciliación y corresponsabilidad

Línea 2.B. Salud y bienestar social

Línea 2.C. Lucha contra la feminización de la pobreza

Eje III: Representación y Poder

Línea 3.A. Coeducación y desaparición de los estereotipos de género que condicionen el futuro

Línea 3.B. Presencia equilibrada en las distintas esferas de la vida

Línea 3.C. Techos de cristal y espacios de poder

Eje IV: Espacio productivo e igualitario

Línea 4.A. Lucha contra la precariedad y discriminación laboral

Línea 4.B. Apoyo al emprendimiento e iniciativa empresarial

Eje V: sociedad libre de violencias machistas

Línea 5.A. Sensibilización, prevención y generación de rechazo contra todas las violencias machistas

Línea 5.B. Desarrollo de estrategias de atención frente a cualquier tipo de violencia machista

Eje I: Gobernanza

Línea 1.A. Incorporación plena de la perspectiva de género

OBJETIVO 1

Considerar el presente plan de igualdad como marco de referencia de las políticas de igualdad del Ayuntamiento de Nerja.

Medida 1.1. : Presentación y difusión del III Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres a todas las áreas municipales y a la ciudadanía.

Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad Gabinete de Prensa	x	x		

Indicadores:
 Nº de actuaciones desarrolladas.
 Nº y tipo de soportes utilizados
 Nº de personas, entidades y otros grupos alcanzados.

Medida 1.2: Crear una Comisión de Igualdad para realizar el seguimiento, modificación y evaluación de las actuaciones del Plan de Igualdad.

Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Todas las áreas municipales intervinientes en el Plan	x			

Indicadores:
 Acta de constitución de la comisión de seguimiento
 Nº de reuniones de la Comisión y agentes participantes
 Nº de Concejalías y personal municipal implicado
 Grado de conocimiento por parte de la ciudadanía del Plan
 Otros impactos directos/indirectos no previstos

Medida 1.3: Consignar los recursos necesarios para la ejecución de las acciones contempladas en este III Plan teniendo en cuenta las competencias de cada una de las áreas.

Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos de las áreas implicadas	Alcaldía	x	x	x	x

Indicadores:
 Partida económica de cada delegación municipal destinado a la ejecución del III Plan
 Otros impactos directos/indirectos no previstos

Medida 1.4: Que los diversos departamentos municipales trabajen proyectos concretos en colaboración con el Área de Igualdad

Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos de las áreas implicadas	Alcaldía	x	x	x	x

Indicadores:

- Nº de departamentos municipales implicadas
- Nº y tipos de proyectos elaborados
- Grado de interés manifestado por los departamentos

OBJETIVO 2:

Impulsar la recogida y extracción de datos desagregados por sexo en los diferentes estudios, estadísticas, investigaciones, publicación e informes.

Medida 2.1.: Incorporación de la variable sexo en las estadísticas, memorias e investigaciones elaboradas por los distintos servicios municipales

Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos de las áreas implicadas	Todas las delegaciones	x	x	x	x

Indicadores:

- Nº de Áreas y entidades y cuyos sistemas de recogida de información han sido verificadas.
- Nº de acciones de mejora implementadas
- Grado de consecución del objetivo propuesto.
- Otros impactos directos/indirectos no previstos

OBJETIVO 3:

Avanzar en la capacitación de la plantilla municipal y del personal político en materia de género

Medida 3.1.: Desarrollo e implementación de acciones formativas sobre igualdad de género al funcionariado, personal laboral y político, así como formar y sensibilizar en presupuestos con enfoque de género

Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad y Personal	x	x	x	x

Indicadores:

- Nº de acciones formativas realizadas anualmente
- Nº de participantes en las formaciones por sexo, categoría profesional y delegación municipal.

OBJETIVO 4:

Inclusión de la perspectiva de género en la contratación pública y en las subvenciones y ayudas municipales

Medida 4.1.: Promover la incorporación de una cláusula en los pliegos de los convenios del Ayuntamiento que contemple primar a las empresas u organizaciones que tengan Planes de Igualdad

Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Todas las delegaciones	x	x	x	x
Recursos de otros organismos de igualdad					

Indicadores:

- % de contratos públicos con empresas externas que incorporen cláusulas de igualdad
- % de empresas y organizaciones que cumplen estos requisitos.

Medida 4.2 : Ponderar positivamente en las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a asociaciones y colectivos sociales, deportivos, culturales y religiosos:

- La redacción de sus proyectos/propuestas realizadas con una comunicación inclusiva y no sexista
- La realización de actividades conjuntas con colectivos y asociaciones que tengan entre sus objetivos la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.
- Que cuenten con una Junta Directiva paritaria
- Que sus Juntas Directivas hayan recibido formación en igualdad de género a través del CMIM.

Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Todas las delegaciones	x	x	x	x
Recursos de otros organismos de igualdad					

Indicadores:

- % de subvenciones y/o convenios se incluyen estos requisitos.
- % de colectivos y organizaciones que cumplen estos requisitos.

OBJETIVO 5:

Fomento y promoción de un uso del lenguaje, contenidos e imágenes no sexistas e inclusivos en la documentación y comunicación municipal.

Medida 5.1: Revisión de carteles y señalizaciones de las dependencias municipales y espacios de usos público para evitar expresiones sexistas o imágenes que refuercen roles sexistas.					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad y todas las delegaciones	x	x	x	x
Indicadores:					
% de materiales de comunicación que son inclusivos en el lenguaje y en la imagen					

Medida 5.2: Observar el uso del lenguaje igualitario en los documentos administrativos.					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad y todas las delegaciones	x	x	x	x
Indicadores:					
Nº de documentos observados					
Nº de documentos que lo cumplen					

Medida 5.3: Desarrollo de actividades de formación y sensibilización sobre el uso de una imagen y un lenguaje no sexista e inclusivo, teniendo en cuenta la diversidad de las mujeres, en los medios de comunicación y la publicidad					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad y Personal	x	x	x	x
Indicadores:					
Nº de guías de comunicación con perspectiva de género editadas					
Nº de acciones formativas					
Nº de asistentes por áreas municipales y por sexo					
Nº de consultas atendidas por departamentos					

Medida 5.4 : Instalación de la aplicación "NOMBRA" en todos los equipos municipales					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad y Nuevas Tecnologías	x	x	x	x
Indicadores:					
Nº de equipos informáticos con la aplicación y su distribución por Áreas.					

Eje 1: Gobernanza

Línea 1.B. Construcción de masculinidades igualitaria

OBJETIVO 6:

Alentar a los hombres a que participen plenamente en los cuidados

Medida 6.1: Realización de campañas desmitificadores de patrones culturales de género ligados a los hombres					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad	x	x	x	x
Indicadores:					
Nº de actividades realizadas y tipos					
Nº de acciones de difusión realizadas					
Nº de canales de difusión empleados					

Medida 6.2: Apoyar iniciativas dirigidas al autocuidado,					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Presupuesto Igualdad	Igualdad	x	x	x	x
Indicadores:					

Medida 6.3: Organización de grupos de reflexión y concienciación de daños por rol masculino tradicional					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios y colaboración de otros organismos de igualdad y juventud	Igualdad y Juventud				
Indicadores:					
Nº de entidades a las que se distribuye la información					
Nº de grupo de reflexión creados					

Medida 6.4.: Realización de una oferta de talleres y charlas a los centros educativos y al tejido asociativo encaminadas a difundir el nuevo rol masculino en pro de la igualdad, a través de los cuales el reparto de tareas y responsabilidades se vaya poco a poco naturalizando

Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad, Juventud y Educación	x	x	x	x

Indicadores:

Nº de actividades realizadas y tipos

Nº de acciones de difusión realizadas

Nº de centros educativos y asociaciones participantes

Nº de participantes desagregados por sexo y edad

OBJETIVO 7:

Sensibilizar sobre nuevos modelos de masculinidades positivas

Medida 7.1 : Compra de recursos bibliográficos y estudios sobre nuevas masculinidades para la biblioteca pública de Nerja

Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad, Cultura y Educación	x	x	x	x

Indicadores:

Nº de ejemplares adquiridos

Medida 7.2 : Realizar una campaña de sensibilización sobre nuevas masculinidades positivas e igualitarias

Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad	x	x	x	x

Indicadores:

Nº de campañas realizadas

Nº de participantes (desagregados por sexo)

Medida 7.3 : Celebración del 19 de marzo, "Día del Padre Igualitario"

Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad y Educación	x	x	x	x

Indicadores:

Nº de actividades realizadas y tipos

Nº de centros educativos participantes

Medida 7.4 : Jornadas divulgativas sobre nuevas masculinidades					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad	x	x	x	x
Indicadores:					
Nº de actividades realizadas y tipos					
Nº de participantes por sexo y grupo de edad					

Medida 7.5: Promoción de seminarios y mesas de trabajo en la que tanto hombres como mujeres reflexionen sobre las dificultades que encuentran los hombres en pro de la igualdad.					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad	x	x	x	x
Indicadores:					
Nº de actividades realizadas y tipos					
Nº de participantes por sexo y grupo de edad					
Nº de canales de difusión empleados					
Nº de entidades a las que se distribuye la información					

Medida 7.6: Apoyo a la creación de espacios en los medios de comunicación en los que se intercambien opiniones, necesidades, inquietudes, deseos y expectativas entre hombres y mujeres en pro de la igualdad.					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad y Participación Ciudadana	x	x	x	x
Indicadores:					
Nº de espacios creados					
Nº de participantes desagregados por sexo					
Grado de satisfacción de las personas participantes					

Medida 7.7: Promoción de actividades culturales y artísticas que tengan como temática el papel del varón en la Sociedad de la Igualdad.

Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Dotación presupuestaria de cada área responsable de implementación de la medida	Igualdad y Cultura	x	x	x	x

Indicadores:
 Nº de actividades realizadas y tipos
 Nº de participantes por sexo y grupo de edad
 Nº de acciones de difusión realizadas

Eje 1: Gobernanza

Línea 1.C. Sociedad igualitaria y sostenible

OBJETIVO 8:

Promoción de la participación de mujeres en la conservación medioambiental

Medida 8.1: Celebrar unas jornadas sobre el papel de las mujeres en la conservación del Medio Ambiente y sobre Ecofeminismo.

Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad y Medio Ambiente	x	x	x	x

Indicadores:
 Nº de acciones realizadas
 Nº de participantes desagregados por sexo

Medida 8.2: Realizar actividades formativas para dar a conocer, comprender y reconocer la contribución de las mujeres al desarrollo sostenible.

Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad	x	x	x	x

Indicadores:
 Nº de acciones realizadas
 Nº de participantes desagregados por sexo

Medida 8.3: Incluir la perspectiva de género en los programas de sensibilización y educación ambiental y en aquellas acciones de concienciación/formación que se realicen.

Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad y Medio Ambiente	x	x	x	x

Indicadores:
Nº de acciones realizadas

Medida 8.4: Realizar actividades de sensibilización que fomenten las buenas prácticas medioambientales y el consumo responsable.

Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad y Medio Ambiente	x	x	x	x

Indicadores:
Nº de acciones realizadas
Nº de participantes desagregados por sexo

Medida 8.5: Garantizar la participación equilibrada de mujeres y hombres en la toma de decisiones sobre el medio ambiente

Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad y Medio ambiente	x	x	x	x

Indicadores:
% de mujeres y hombres que componen el Consejo Sectorial de Medio Ambiente

Eje I: Gobernanza

Línea 1.D. Estrategias de digitalización por la igualdad

OBJETIVO 9:

Sensibilizar sobre la necesaria capacitación tecnológica de niñas y mujeres

Medida 9.1: Fomentar la alfabetización digital de las mujeres, incrementando la programación de cursos de formación sobre nuevas tecnologías, internet, correo electrónico, etc.

Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Colaboración de todas las áreas implicadas	Igualdad, Juventud y Educación	x	x	x	x

Indicadores:

Medida 9.2: Cursos de formación en materia de administración electrónica dirigida preferentemente a mujeres y personas mayores					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios y colaboración de otros organismos de igualdad	Igualdad y Mayores	x	x	x	x
Indicadores:					
Nº de acciones formativas					
% de mujeres de entre los 30 y los 44 años, mujeres mayores de 50 años, mujeres migrantes y mujeres que viven en situación de exclusión social que participan en los cursos de formación ofrecidos por el ayuntamiento					

Medida 9.3: Celebración del "Día Internacional de las Niñas en las TIC" (21 de abril)					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad, Educación y Nuevas Tecnologías	x	x	x	x
Indicadores:					

Medida 9.4: Creación de servicios wi-fi municipales de internet					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios de las áreas implicadas	Igualdad y Nuevas Tecnologías	x	x	x	x
Indicadores:					
Nº de servicios creados					

OBJETIVO 10:

Disminuir la brecha digital por razones de género para mejorar la empleabilidad de las mujeres.

Medida 10.1.: Talleres de formación de "alfabetización digital" para lograr el acceso igualitario a las nuevas tecnologías de la información y comunicación.					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad	x	x	x	x
Indicadores:					
Nº de acciones formativas					
Nº de mujeres participantes					

Medida 10.2: Desarrollar programas específicos para propiciar la alfabetización digital de las mujeres, que garantice su adaptación y manejo en los entornos digitales					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad y Nuevas Tecnologías	x	x	x	x
Indicadores: Nº de programas realizados Nº de mujeres participantes Fortalecimiento de las competencias digitales de las mujeres					

Medida 10.3: Articular programas formativos para aplicar las competencias digitales a la búsqueda activa de empleo y conocer los recursos tecnológicos destinados a esta finalidad					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios y de otros organismo de igualdad	Igualdad	x	x	x	x
Indicadores: Nº de acciones realizadas Nº de mujeres que participan en los cursos de formación.					

Eje II: Cuidados y sostenibilidad de la vida

Línea 2.A. Conciliación y corresponsabilidad

OBJETIVO II:

Sensibilización que incentive y promueva la corresponsabilidad de los hombres

Medida 11.1: Visibilizar modelos de hombres cuidadores y corresponsables					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad	x	x	x	x
Indicadores: Aumento del número de hombres participantes en los cursos de igualdad Aumento de los acogimientos de permisos intransferibles					

Medida 11.2: Motivar a los hombres a que defiendan, hagan uso y disfruten de los permisos por cuidado de hijos/as y otros familiares					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad y Personal	x	x	x	x
Indicadores: % aumento de acogida de permisos intransferibles Grado de conocimiento de los permisos por cuidado de hijos/as. Otros impactos directos/indirectos no previstos					

Medida 11.3: Realizar campañas de fomento de la conciliación laboral y familiar y de reparto de responsabilidades.					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad y Personal	x	x	x	x
Indicadores: Nº de campañas realizadas Nº de personas alcanzadas Contenidos desarrollados en las campañas					

Medida 11.4: Sensibilizar a la población nerjeña sobre las consecuencias negativas que para la salud de las mujeres y para el conjunto de la sociedad, tiene la doble jornada laboral.					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad	x	x	x	x
Indicadores: Nº de acciones impulsadas Nº de personas alcanzadas					

Medida 11.5: Realizar actividades específicas entre la población masculina, especialmente entre la juventud, para intensificar la idea de compartir en igualdad el trabajo doméstico, los cuidados y las responsabilidades familiares.					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad y Juventud	x	x	x	x
Indicadores: Nº de actividades realizadas Nº de personas alcanzadas					

Medida 11.6: Realizar campañas formativas en los centros escolares sobre el reparto de las tareas domésticas por igual, entre mujeres y hombres.					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad y Educación	x	x	x	x
Indicadores: Nº de campañas realizadas Nº de centros educativos participantes					

Medida 11.7: Impulsar actuaciones con los padres y las madres que favorezcan comportamientos no sexistas en el ámbito familiar. (Escuelas municipales de madres y padres).					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad y Educación	x	x	x	x
Indicadores: Nº de acciones de sensibilización realizadas Nº de AMPAS participantes % de mujeres y hombres asistentes					

OBJETIVO 12:

Priorizar a la hora de subvencionar o contratar empresas que promuevan la conciliación

Medida 12.1: incluir en la cláusulas de subvenciones y contratos como criterio de valoración en que se cuente con medidas de conciliación					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Presupuesto de cada área implicada	Todas las áreas	x	x	x	x
Indicadores: % de subvenciones y contratos municipales que recogen este requisito.					

Eje II: Cuidados y sostenibilidad de la vida

Línea 2.B. Salud y bienestar social

OBJETIVO 13:

Establecer recursos que atiendan las necesidades de las personas cuidadoras

Medida 13.1: Apoyo a la creación de redes de personas cuidadoras					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad y Asuntos Sociales	x	x	x	x
Indicadores:					
Nº de redes creadas					
Nº de componentes desagregados por sexo					
Nº y tipo de servicios prestados					

Medida 13.2: Potenciar servicios y/o programas de atención a menores y a mayores dependientes, especialmente, en periodos de vacaciones y festivos que faciliten a las personas responsables de los mismos conciliar las tareas de cuidado con su desarrollo personal y profesional.					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad	x	x	x	x
Indicadores:					
Nº de iniciativas y proyectos presentados					
Nº de servicios y/o programas creados.					
Nº de menores y mayores que acceden a estos servicios desagregados por sexo.					

OBJETIVO 14:

Mejorar el conocimiento y cuidado del cuerpo de las mujeres

Medida 14.1: Realización de acciones formativas sobre salud y género					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad y Salud	x	x	x	x
Indicadores:					
Nº de acciones realizadas					
Frecuencia y temporalización de las mismas					
% de asistentes desagregados por sexo					

Medida 14.2: Realización de campañas sobre el autocuidado					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propio	Igualdad		x	x	x
Indicadores:					
Nº de acciones realizadas					
Frecuencia y temporalización de las mismas					
Canales de difusión utilizados					

OBJETIVO 15:

Mejorar la comunicación y coordinación con los agentes que trabajan en el ámbito de salud

Medida 15.1 : Crear una mesa de trabajo con representantes del Centro de Salud y del Ayuntamiento					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Presupuesto propio	Igualdad y Salud	x	x	x	x
Indicadores:					
Nº de reuniones mantenidas					
Nº de agentes implicados por sectores					
Nº de proyectos realizados conjuntamente					

OBJETIVO 16:

Prevenir las prácticas de riesgo para la salud

Medida 16.1: Abordar adicciones de las jóvenes y adolescentes y las situaciones de violencia machista asociadas a ellas.					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad y Juventud	x	x	x	x
Indicadores:					
Nº de campañas realizadas					
Nº de soportes de difusión utilizados					
Frecuencias y temporalización de las mismas					
% de mujeres y de hombres asistentes.					

Medida 16.2: Incluir el enfoque de género en las campañas de prevención de las adicciones que se hacen a nivel escolar, juventud etc.					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad, Juventud y Educación	x	x	x	x
Indicadores: Nº de campañas realizadas Nº de soportes de difusión utilizados Frecuencia y temporalización de las mismas. % de mujeres y de hombres asistentes.					

Medida 16.3: Campañas informativas sobre factores y conductas asociadas a roles de género que condicionan el estado de salud de mujeres y hombres					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad	x	x	x	x
Indicadores: Nº de campañas realizadas Nº de soportes de difusión utilizados Frecuencia y temporalización de las mismas % de mujeres y de hombres asistentes.					

Eje II: Cuidados y sostenibilidad de la vida

Línea 2.C. Lucha contra la feminización de la pobreza

OBJETIVO 17:

Incremento de ayudas económicas con priorización de colectivos vulnerables con desagregación por sexo

Medida 17.1: Formalización de un Programa específico de Ayudas Económicas de emergencia para mujeres en situación de dificultad y/o riesgo social					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos de las áreas implicadas	Igualdad y Asuntos Sociales	x	x	x	x
Indicadores: Nº de mujeres que acceden a los programas % mujeres respecto a hombres que acceden a los programas					

Medida 17.2: Fomentar la contratación de mujeres mayores de 45 años, informando al empresariado de los beneficios de su contratación					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios y colaboración de otros organismos de igualdad	Igualdad y Comercio	x	x	x	x
Indicadores: Nº de encuentros realizados Nº de empresas participantes					

Medida 17.3: Informar al empresariado de las bonificaciones generales y en las cuotas de la Seguridad Social cuando contraten a mujeres víctimas de violencia de género para potenciar su inserción laboral					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad	x	x	x	x
Indicadores: Nº de empresas informadas por sectores económicos					

Eje III: Representación y Poder

Línea 3.A. Coeducación y desaparición de los estereotipos de género que condicionen el futuro

OBJETIVO 18:

Potenciar los valores de igualdad en los centros escolares del municipio, con la aprobación de los Consejos Escolares.

Medida 18.1: Realizar acciones de sensibilización dirigidas al alumnado de los centros educativos sobre género e igualdad a través de programas culturales: teatro, cine y otros medios audiovisuales.					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad y Educación	x	x	x	x
Indicadores: Nº de acciones realizadas % de chicas y chicos asistentes % de hombres y mujeres ponentes, realizadores, etc.					

Medida 18.2: Realizar programas de sensibilización dirigidos a padres y madres de las AMPAS sobre educación no sexista e inclusiva.					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad y Educación	x	x	x	x
Indicadores: Nº de reuniones mantenidos con las AMPAS Nº de actividades realizadas conjuntamente Nº de participantes desagregados por sexo					

Medida 18.3 : Promover y apoyar a la comunidad educativa en la puesta en marcha de acciones con objeto de fomentar la igualdad de género					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad y Educación	x	x	x	x
Indicadores: Nº de reuniones mantenidos con los centros educa Nº de actividades realizadas conjuntamente Grado de satisfacción de los centros educativos					

Medida 18.4: Favorecer y promover un foro anual de responsables de coeducación en los centros educativos y el trabajo con el proyecto Intercentros para promover acciones de forma conjunta y coordinada en materia de igualdad.					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad y Educación	x	x	x	x
Indicadores: Nº de reuniones mantenidos con el equipo Intercentros Nº de actividades realizadas conjuntamente					

Medida 18.5: Difundir de forma conjunta las Campañas del Instituto Andaluz de la Mujer en materia de igualdad y de prevención en violencia de género en efemérides claves (22 febrero, 8 marzo, 28 mayo, 15 octubre, 25 noviembre, etc.)					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad	x	x	x	x
Indicadores: Nº de centros educativos o entidades participantes. Nº de acciones y tipo en centros educativos					

Medida 18.6: Realización estudios entre los escolares de los factores que condicionan la elección de estudios superiores					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad y Educación	x	x	x	x
Indicadores: Estudio realizado y población que abarca desagregada por sexo					

Medida 18.7: Incremento del fondo bibliográfico sobre género en las bibliotecas escolares y en la Biblioteca Municipal					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad y Cultura	x	x	x	x
Indicadores: Nº de ejemplares adquiridos Nº de libros solicitados Grado de consecución de la acción Grado de repercusión en los medios de comunicación Otros impactos directos/indirectos no previstos					

OBJETIVO 19:

Fomentar la práctica del deporte de mujeres y niñas en igualdad

Medida 19.1: Aumentar el número de actividades deportivas destinadas a mujeres					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad y Deportes	x	x	x	x
Indicadores: Nº y tipo de actividades incorporadas Nº de encuentros deportivos fomentados					

Medida 19.2: Adecuación de la oferta deportiva municipal a las expectativas específicas de las mujeres: revisión de las actividades ofertadas, adecuación y/o flexibilización de los horarios					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad y Deportes	x	x	x	x
Indicadores:					
Nº de mujeres participantes en los centros deportivos municipales por edad					
Horarios de las actividades deportivas adaptados					
Número de iniciativas impulsadas					
Otros impactos directos/indirectos no previstos					

Medida 19.3: Realizar actividades que impulsen el deporte realizado por distintos grupos de mujeres: mujeres mayores, inmigrantes, discapacitadas o con especiales dificultades.					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad y Mayores	x	x	x	x
Indicadores:					
Nº de mujeres participantes en los centros deportivos municipales por edad					
Nº de asociaciones con las que se colabora					
Otros impactos directos/indirectos no previstos					

Medida 19.4: Impulsar la organización de grupos de mujeres en los barrios para desarrollar actividad física					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad y Participación Ciudadana		x	x	x
Indicadores:					
Nº de actuaciones realizadas.					
Nº de iniciativas impulsadas					
Grado de satisfacción de participantes					
Grado de mejor de la calidad de vida de las participantes					
Otros impactos directos/indirectos no previstos					

Medida 19.5: Campaña para la eliminación de los estereotipos de género asignados en relación a la práctica deportiva en Nerja					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad y Deportes		x	x	x
Indicadores:					
Nº de actuaciones realizadas.					
Grado de consecución de los objetivos propuestos					
Cambio de percepción de deportes como masculinos o femeninos por parte de la ciudadanía					
Otros impactos directos/indirectos no previstos					

Medida 19.6: Apoyo financiero a clubs y programas deportivos que promuevan el deporte femenino					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad y Deportes		x	x	x
Indicadores:					
Nº y cuantía de subvenciones solicitadas y concedidas					
Nº de solicitudes presentadas					
Grado de satisfacción de solicitantes					
Comparativa del número de solicitudes en las sucesivas convocatorias de subvenciones					
Nº de acciones implementadas directamente derivadas de las subvenciones					
Otros impactos directos/indirectos no previstos					

Eje III: Representación y Poder

Línea 3.B. Presencia equilibrada en las distintas esferas de la vida

OBJETIVO 20:

Fomentar la participación de las mujeres en espacios de dirección, responsabilidad y esferas de poder en los ámbitos sociales, económicos, etc.

Medida 20.1: Realizar un estudio sobre la composición de los Órganos y Comisiones municipales a fin de que se cumplan los principios de paridad					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad	x			x
Indicadores:					
Nº de estudios realizados					
Resultados obtenidos					

Medida 20.2: Incorporación del principio de presencia equilibrada en todos los órganos de participación municipal.					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad	x	x	x	x
Indicadores: Nº de medidas que se han introducidos para lograr la paridad en los Consejos Sectoriales municipales. Aumento de la presencia equilibrada en los órganos.					

Medida 20.3: Promoción de las mujeres en los órganos de decisión de los Consejos Sectoriales municipales.					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad	x	x	x	x
Indicadores: Nº de mujeres en cada uno de los Consejos Municipales.					

Medida 20.4: Apoyo al Consejo Local de Igualdad y al desarrollo de sus funciones como máximo órgano de participación de las mujeres en los asuntos municipales.					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad	x	x	x	x
Indicadores: Nº de reuniones celebradas por el Consejo de Igualdad Nº de mujeres en cada uno de los Consejos Municipales. Nº de acciones realizadas por el Consejo de Igualdad Grado de satisfacción de las personas participantes en el Consejo					

OBJETIVO 21:

Promover y facilitar la participación y la presencia de las mujeres en la programación y desarrollo de las actividades culturales y de ocio del municipio

Medida 21.1: Facilitar la información y el acceso de las asociaciones de mujeres en las actividades culturales y de ocio					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad	x	x	x	x
Indicadores: Nº de asesoramientos Nº de sugerencias de mejora realizadas.					

Medida 21.2: Realización de exposiciones o cualquier otra actividad artística y cultural de las mujeres, de forma individual o colectiva.					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos	Igualdad y Cultural	x	x	x	x
Indicadores: Nº de actos de visibilización de mujeres					

Medida 21.3: Impulsar la creación de Clubs de Lectura de literatura hecha por mujeres o con perspectiva de género					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad	x	x	x	x
Indicadores: Nº de club creados Nº de participantes desagregados por sexo Aumento del interés por la literatura hecha por mujeres					

Medida 21.4: Visibilización a través de exposiciones, muestras, certámenes, etc. del legado cultural de las mujeres					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad	x	x	x	x
Indicadores: Nº de actos de visibilización de mujeres % de actividades que pongan en valor la igualdad e la programación culturales					

Medida 21.5: Apuesta por una participación equilibrada por sexo de ponentes y/o personas significadas, en las jornadas, exposiciones, festivales y demás actos culturales					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad	x	x	x	x
Indicadores: % de actividades que pongan en valor la igualdad e la programación culturales					

Medida 21.6: Asesorar y potenciar la inclusión de la perspectiva de género en las actuaciones de la Concejalía de Cultura para que se consiga un equilibrio en la presencia de mujeres y hombres en las actuaciones culturales y artísticas que se organicen

Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad y Cultura	x	x	x	x

Indicadores:
Nº de asesoramientos

Medida 21.7: Realización de actos de visibilización de mujeres destacadas en varios ámbitos: cultural, científico, social, etc.

Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad	x	x	x	x

Indicadores:
Nº de actos de visibilización de mujeres
% de actividades que pongan en valor la igualdad e la programación culturales

Medida 21.8: Realización de actos de visibilización de mujeres destacadas por su contribución a la igualdad de género de forma anónima en el tejido social (asociativo, vecinal...).

Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad	x	x	x	x

Indicadores:
Nº de actos de visibilización de mujeres
% de actividades que pongan en valor la igualdad e la programación culturales

Medida 21.9: Potenciar la selección de actividades y eventos artísticos y culturales que promuevan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres o que contribuyan a modificar roles o estereotipos de género

Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad y Cultura	x	x	x	x

Indicadores:
% de actividades que pongan en valor la igualdad e la programación culturales

Medida 21.10: Incorporación del género y la igualdad como temas de concursos y certámenes culturales organizados por el Ayuntamiento de Nerja					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad y Cultura	x	x	x	x
Indicadores: Nº de concursos, exposiciones y certámenes que incorporan cláusulas de igualdad					

Eje III: Representación y Poder

Línea 3.C. Techos de cristal y espacios de poder

OBJETIVO 22:

Capacitación de mujeres para el liderazgo organizacional

Medida 22.1: Desarrollar un Plan de Formación en liderazgo y habilidades directivas dirigido a mujeres					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad	x	x	x	x
Indicadores: Plan de formación en liderazgo y habilidades directivas. Nº de mujeres participantes en la formación Incremento del nº de mujeres que órganos de dirección (asociaciones, clubs, sindicatos, federaciones, etc.)					

OBJETIVO 23:

Favorecer el compromiso y trabajo de las asociaciones de mujeres del municipio a favor de la igualdad.

Medida 23.1: Proporcionar información, asesoramiento y apoyo a las asociaciones que trabajan en favor de la igualdad					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad	x	x	x	x
Indicadores: Nº de asesoramientos realizados Porcentaje de asociaciones de mujeres con las que se colaboración. Grado de satisfacción con los asesoramientos realizados					

Medida 23.2: Mejorar las subvenciones al tejido asociativo de mujeres					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad	x	x	x	x
Indicadores:					
Nº de solicitudes de subvenciones presentadas					
Nº de subvenciones otorgadas					
Incremento anual de la cuantía otorgada en subvenciones					
% de entidades que reciben apoyo, con respecto al total de las que solicitan subvención					

Medida 23.3: Difundir a través de la web de igualdad las actividades programadas por las distintas asociaciones					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Presupuesto propio	Igualdad y Nuevas Tecnologías	x	x	x	x
Indicadores:					
Porcentaje de asociaciones de mujeres con las que se colabora.					
Nº de noticias insertadas en la web municipal					
Aumento del % de noticias insertadas					

Medida 23.4: Apoyar la creación de vocalías de igualdad en las asociaciones de carácter general.					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Presupuesto propio	Igualdad	x	x	x	x
Indicadores:					
Porcentaje de asociaciones de mujeres con las que se colabora.					
Incremento del número de vocalías de igualdad					
% de mujeres participantes en las vocalías de igualdad					

Medida 23.5: Realización de acciones formativas en igualdad a asociaciones y organizaciones mixtas.					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Presupuesto propio	Igualdad y Participación Ciudadana	x	x	x	x
Indicadores:					
Porcentaje de asociaciones de mujeres con las que se colaboración.					
Nº de actividades organizadas					

Medida 23.6: Fomentar la creación de redes entre asociaciones de mujeres, y entre éstas y otro tipo de asociaciones del municipio.

Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad y Participación Ciudadana	x	x	x	x

Indicadores:
 Porcentaje de asociaciones de mujeres con las que se colaboración.
 Nº de actuaciones de interés común acordadas con colaboración con el movimiento asociativo
 Aumento de la presencia de redes

Medida 23.7: Potenciación del asociacionismo entre mujeres de otras culturas, mujeres extranjeras, mujeres con diversidad funcional, etc.

Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad, Residentes, Diversidad	x	x	x	x

Indicadores:
 Nº de proyectos de igualdad impulsados por asociaciones mixtas
 Porcentaje de asociaciones de mujeres con las que se colaboración.
 Nº de actuaciones de interés común acordadas con colaboración con el movimiento asociativo

Medida 23.8: Promoción de la participación de las mujeres jóvenes en el movimiento asociativo para poner de manifiesto sus necesidades e intereses.

Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad y Juventud	x	x	x	x

Indicadores:
 Porcentaje de asociaciones de mujeres con las que se colabora.
 Incremento del % de mujeres jóvenes en las asociaciones

Medida 23.9: Desarrollo de un programa específico para la formación de mujeres del movimiento asociativo, en habilidades de dirección, reforzando la consolidación de liderazgos estables					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad	x	x	x	x
Indicadores: Nº de actividades organizadas Nº de actuaciones de interés común acordadas con colaboración con el movimiento asociativo Fortalecimiento de las competencias en dirección y liderazgo					

Medida 23.10: Celebración de Jornadas anuales de las Asociaciones y colectivos feministas.					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad		x	x	x
Indicadores: Nº de Jornadas celebradas Satisfacción de las mismas Aumento de la presencia de participantes desagregados por sexo					

Medida 23.11: Elaboración de acuerdos de colaboración con el movimiento asociativo en relación a las actividades programadas en el marco de este Plan de Igualdad.					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad y Participación Ciudadana	x	x	x	x
Indicadores: Nº de actuaciones de interés común acordadas con colaboración con el movimiento asociativo Nº de asociaciones colaboradoras Incremento de la presencia de asociaciones					

Eje IV: Espacio productivo e igualitario

Línea 4.A. Lucha contra la precariedad y discriminación laboral

OBJETIVO 24:

Sensibilizar sobre garantía del derecho al trabajo y los derechos en el trabajo y difusión sobre la nueva ley de igualdad retributiva

Medida 24.1: Realización de material sobre la ley de igualdad retributiva y los derechos en el trabajo					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios y colaboración organismos de igualdad	Igualdad	x	x	x	x
Indicadores:					
Nº de materiales editados					

Medida 24.2: Celebración de jornadas sobre la ley de igualdad retributiva					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad	x	x	x	x
Indicadores:					
Nº de jornadas realizadas por sector económico.					
Nº de participantes en cada jornada (desagregado por sexo).					

OBJETIVO 25:

Fomento de la contratación de las mujeres en situación de vulnerabilidad

Medida 25.1: Fomentar la realización de programas formativos y de empleo, dirigidos a paradas de larga duración, mujeres mayores de 45 años, mujeres responsables de familias monoparentales y otros colectivos especialmente vulnerables.					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios y colaboración de otros organismos de igualdad	Igualdad y Empleo	x	x	x	x
Indicadores:					
Nº de programas					

Medida 25.2: Información al empresariado de las medidas de apoyo a la contratación de mujeres.					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad y Comercio	x	x	x	x
Indicadores: Nº de empresas asesoradas Nº de reuniones de coordinación y agentes implicados.					

Medida 25.3: Realización en coordinación con otros agentes implicados, de acciones de formación y asesoramiento al empresariado con el objetivo de facilitar la elaboración de planes de igualdad en las empresas, así como la implantación de medidas de conciliación de la vida laboral y personal.					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad	x	x	x	x
Indicadores: Incremento del número de empresas que implanten planes de igualdad Incremento del número de empresas con medidas de conciliación.					

OBJETIVO 26:

Apoyar modelos laborales que apuesten por la conciliación, la corresponsabilidad y la flexibilidad laboral

Medida 26.1: Fomentar entre las empresas del municipio la incorporación de la Responsabilidad Social Empresarial y que en el marco de la misma se desarrolle integralmente la perspectiva de género					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios y colaboración de otros organismos de igualdad	Igualdad	x	x	x	x
Indicadores: Nº de acciones de sensibilización realizados Nº de participantes (desagregados por sexo y sectores económicos)					

Medida 26.2: Colaborar en la creación e impulso de "sellos" para reconocer a las empresas fomenten la igualdad.					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad y Comercio	x	x	x	x
Indicadores: Nº de entidades que cuentan con el "sello" excelencia en igualdad					

Eje IV: Espacio productivo e igualitario

Línea 4.B. Apoyo al emprendimiento e iniciativa empresarial⁴

OBJETIVO 27:

Favorecer al emprendimiento de las mujeres

Medida 27.1: Apoyar las iniciativas que fomenten el autoempleo femenino					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad	x	x	x	x
Indicadores: Nº de medidas de apoyo al asociacionismo empresarial femenino					

Medida 27.2: Informar sobre todas las ayudas y/o subvenciones, que desde las administraciones pública se ofrecen para la creación de empresas y mejorar de la actividad empresarial de las mujeres					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad	x	x	x	x
Indicadores: Nº de mujeres asesoradas					

Medida 27.3: Fomentar cursos formativos-ocupaciones en aquellos sectores en los que las mujeres estén infrarrepresentadas y en nuevos yacimientos de empleo					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios y colaboración de otros organismos de igualdad	Igualdad		x	x	x
Indicadores: Nº de cursos solicitados y concedidos					

Medida 27.4: Creación del premio anual "mujer nerjeña/mareña emprendedora/empresaria".					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Presupuesto propio	Igualdad		x	x	x
Indicadores: Nº de ediciones realizas premio a la mujer empresaria					

Medida 27.5: Realizar cursos para mujeres, de formación en habilidades de dirección, liderazgo, hablar en público, etc. en colaboración con las asociaciones y grupos de mujeres, destinados al intercambio de experiencias y el fomento del trabajo en red.

Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad		x	x	x

Indicadores:
 Nº de cursos solicitados y concedidos
 Grado de satisfacción sobre las acciones de formación

Medida 27.6: Crear incentivos fiscales a nivel local (Ejemplo: exenciones tasas municipales) para la creación de empresas constituidas mayoritariamente por mujeres.

Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios	Igualdad y Comercio		x	x	x

Indicadores:
 Aumento del % de mujeres que acceden a las ayudas municipales para la creación de empresa
 Aumento del número de empresas lideradas por mujeres

OBJETIVO 28:

Apoyo al asociacionismo de mujeres emprendedoras y empresarias.

Medida 28.1: Asesoramiento para la creación de asociaciones de mujeres emprendedoras en cualquier rama de actividad económica

Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios y de otros organismos de igualdad	Igualdad	x	x	x	x

Indicadores:
 Nº de mujeres asesoradas
 Nº de asociaciones creadas
 Crecimiento del movimiento asociativo de mujeres emprendedoras

Medida 28.2: Subvención a proyectos.					
Presupuesto	Área responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Recursos propios y de otros organismos de igualdad	Igualdad	x	x	x	x
Indicadores:					
Nº de subvenciones solicitadas					
Nº de subvenciones concedidas					
Incremento de las subvenciones					

7.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan prevé un proceso de seguimiento y evaluación, ya que los objetivos y medidas del presente Plan deben ser objeto tanto de un proceso de seguimiento como de evaluación, lo cual posibilitará un proceso de mejora continua del Plan.

El seguimiento se configura, como un proceso continuo de observación, medición y análisis de las distintas acciones que se contemplan en el Plan. La finalidad del seguimiento es doble: por un lado, se trata de valorar qué proyectos o medidas están funcionando y por qué; por otro lado, se intenta averiguar qué programas o proyectos no se están aplicando o se están aplicando de forma no correcta, con el propósito de mejorar su puesta en marcha.

La evaluación es el proceso para comprobar que se están alcanzando los objetivos previstos y su impacto real en la consecución de la igualdad, con un doble objetivo:

- **Conocer el grado de cumplimiento de los objetivos previstos.**
- **Rendir cuentas de lo que se ha hecho.**

Cada uno de los objetivos incluidos en el Plan cuenta con indicadores de realización que guiarán la recogida de datos cuantitativos y cualitativos.

Órganos, funciones y funcionamiento

La Concejalía de Igualdad coordinará el seguimiento y evaluación del presente Plan, con la participación de:

- **El Consejo Local de Igualdad.**
- **El Centro Municipal de Información a la Mujer**
- **Grupo interconcejalias.**

Que conformarán una Mesa de Coordinación, siendo sus funciones las siguientes:

- a) Realizar un seguimiento de la implementación del plan de igualdad
- b) Definir estrategias para la mejora continua del plan
- c) Identificar barreras y proponer estrategias para su resolución.
- d) Modificación de actuaciones
- e) Evaluación y elaboración de informes y memorias de ejecución.
- f) Recibir las aportaciones y valoraciones de otros órganos de participación.

La Comisión se reunirá de manera ordinaria 1 vez al trimestre el primer año y al menos 2 veces al año en los siguientes.

Tipos de evaluación

Se desarrollarán dos tipos de evaluación del III Plan Municipal: evaluaciones intermedias y evaluación final.

Evaluaciones intermedias: se realizarán con una periodicidad anual, a partir del primer año de vigencia del plan.

Centrándose en el cumplimiento de los objetivos y en la medición de los indicadores de realización del plan. Este tipo de evaluaciones permitirán reconsiderar los objetivos propuestos inicialmente para ajustarlos a la marcha y consecución del plan.

Evaluación final: examinará el desarrollo y los resultados del plan, a los cuatros años de su aprobación.

Todos los informes de seguimiento y evaluación se presentarán al Consejo Local de Igualdad. Y se publicarán los resultados para hacer accesible la información a la ciudadanía sobre las actuaciones llevadas a cabo, visibilizando los logros obtenidos.

Para fomentar la participación e implicación ciudadana se realizarán unas Jornadas abiertas para dar a conocer los resultados de la evaluación final.

Instrumentos de evaluación y seguimiento:

Modelo de ficha:

FICHA DE SEGUIMIENTO			
Eje de actuación			
Objetivo estratégico			
Medida			
Personas destinatarias			
Acciones realizadas		Fecha	
1.		1.	
2.		2.	
Área Responsable	Persona responsable	Áreas colaboradoras	Personas colaboradoras
Periodo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Observaciones
Indicadores	Resultados esperados	Resultados obtenidos	Ajustes
Conclusiones			

Modelo de ficha:

FICHA DE EVALUACIÓN				
Eje de actuación				
Objetivo estratégico				
Medida				
Indicadores/es	Áreas implicadas	Ejecución		Observaciones
1.		Realizada	Año	
		En curso	Año	
		Pendiente	Año	
2.		Realizada	Año	
		En curso	Año	
		Pendiente	Año	
3.		Realizada	Año	
		En curso	Año	
		Pendiente	Año	

8.- VIGENCIA

Desde el día de su aprobación en Pleno Municipal el **28 de septiembre de 2023** hasta el año 2027, prorrogable tácitamente hasta la aprobación de un nuevo plan.